

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 30 AGOSTO DE 2011.

Téngase por recibida en el sistema electrónico INFOMEX, en hora inhábil, con fecha 27 del mes próximo pasado, solicitud de acceso a la información, la cual ha quedado registrada por esta Unidad bajo el Folio No. 141/2011 en la que se solicita diversa información relativa a; ... **“solicito la relacion de empleados del juzgado 1 de lo familiar con sede en la ciudad de San Luis Potosi, incluyendo el salario neto mensualmente asi como la lista de prestaciones que reciben, el numero de empleados, asi como el grado de escolaridad de cada uno de los empleados asi como su antiguedad.”** (SIC) Al efecto hágase del conocimiento de la peticionaria que por lo que respecta a los datos relativos a; ... **“solicito la relacion de empleados del juzgado 1 de lo familiar con sede en la ciudad de San Luis Potosi”** (SIC) puede consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; <http://www.stjslp.gob.mx/transp/index.html> dentro del Portal de Transparencia, artículo 19, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, apartado de **“directorio”** o bien directamente en la liga electrónica; <http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/admon2009/RH/Directorios/Familiares/DIRECTORIO-JUZGADO%201%C2%B0%20FAMILIAR.pdf> De igual forma, por lo que hace a la información referente a; ... **“salario neto mensualmente asi como la lista de prestaciones que reciben”** (SIC) puede ser consultado en el citado portal, artículo 19, fracción III de la Ley en comento, o bien directamente en la liga electrónica; <http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/Tabuladores.html>; apartado de **“tabuladores”** así como en la liga electrónica; <http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/Art19fracXV/11.pdf> por lo que hace a las **percepciones o remuneraciones que reciban los servidores en ejercicio de sus funciones**, Ahora bien, por lo que hace a la trayectoria laboral y académica de los servidores judiciales, puede ser consultada en la liga electrónica; <http://www.cjslp.gob.mx/curri/curri.html> apartado de **“curriculum vitae.”** Información en cita que es susceptible de ser almacenada digitalmente y ser impresa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, fracción XII, 61 fracción I, VII y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como de los numerales 1°, 2°, 3°, 6°, 21, 26, 57, 58, 60 fracción V, VIII y 89 del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia.

Así lo proveyó y firma el C. LICENCIADO MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, quien actúa con testigos de asistencia que dan fe.-

EZER OMAR IBARRA MARÍN

MARÍA TERESITA BUEDAS IBARRA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

de agosto de 2011, se notifica el auto que antecede por medio de